FORMATO DE AJUSTE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			
AJUSTE No. **001**			
Nombre de la dependencia solicitante	1030 - OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
Código del Proyecto – BPIN – nombre del proyecto	1269732 – BPIN: 202400000006999 - Fortalecer el desarrollo de los programas relacionados con la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Santander de Quilichao.		
Valor total de la modificación en pesos corrientes (Escriba el valor en números)	**$ 149.078.617**		
Vigencia	**2025**		
Código del Proyecto – BPIN – nombre del proyecto	**N/A**		
Valor total de la modificación en pesos corrientes (Escriba el valor en números)	**N/A**		
Vigencia	**N/A**		
Se encuentra en el POAI (marcar con X, N/A)	Si	X	Fecha de presentación del ajuste XX (DD/MM/AAAA)
	No		**01/04/2024**

1. Razones de la Solicitud

Ejemplo:

Los recursos adicionales por acuerdo municipal se requieren para garantizar el cumplimiento de los compromisos con el producto 4503003, ,4503028 y 4503014, de igual manera los recursos adicionados y que están dentro del presupuesto 2025 se hacen necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas y los objetivos específicos y general del proyecto, sin afectar el alcance estimado en el proyecto para el horizonte de planeación respectivo.

Esta modificación se realiza por adición presupuestal y adición de recursos disponibles en el presupuesto, por lo que se hace necesario con el fin de dar cabal cumplimento a los objetos especificados y por ende el cumplimento del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y/O ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MARCO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO".

1.1 Justificación Jurídica:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto con la adición respectiva, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 *que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar*

la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Al ver la necesidad del cumplimiento de las actividades se presenta proyecto de acuerdo al Concejo Municipal, donde esta corporación los aprueba quedando como en el Decreto Municipal No 029 del 17 de marzo de 2025 "Por medio del cual se liquida el acuerdo 002 de 2025 por medio del cual se modifica el decreto 173 del 10 de diciembre de 2024, por medio del cual se adopta el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025" y el Decreto Municipal No 038 del 03 de abril de 2025 "Por medio del cual se modifica el anexo del Decreto 176 de 2024, por medio del cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones", correspondiente a la presente vigencia fiscal.

Adicionalmente se incorporan recursos del presupuesto general, según valores descritos en el producto Servicio de Implementación Sistemas de Gestión dada la necesidad descrita anteriormente.

El presente ajuste se estructura para el horizonte del proyecto conforme a la ejecución real definida por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, como responsable sectorial y ejecutor del proyecto.

En la siguiente tabla se discrimina la redistribución de actividades según la estructuración del proyecto:

2. AJUSTE PRESUPUESTAL:

2.1 Datos generales

ACTIVIDAD NUEVA EN EL PROYECTO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	PRODUCTO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*		INDICADOR DE PRODUCTO INICIAL EN LA MGA *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	INDICADOR DE PRODUCTO CON AJUSTE O SECUNDARIO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
ACT. 01 N/A	**Nombre y código**		**Nombre y código**	**Nombre y código**
	4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública		450302800 - Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	N/A
	Meta del producto	**Meta con ajuste** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Meta Indicador**	**Meta indicador con ajuste**
	1	**150**	1	**150**

2.2 Beneficiarios

Localización *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Beneficiarios Totales**	**Código y descripción del Producto**	**Beneficiarios por Producto**

	En caso de no aplicar escriba (N/A)	*En caso de no aplicar escriba (N/A)*	*En caso de no aplicar escriba (N/A)*
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Producto: *En caso de no aplicar escriba (N/A)*

Clasificación	**Detalle**	**Número de personas**	**Fuente de la información**
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años		
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años		
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años		
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Género	Masculino		
Género	Femenino		
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas		
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas		
Grupos étnicos	Comunidades Raizales		
Grupos étnicos	Pueblos Rrom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Comunidades Negras		
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras		
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)		
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento		

2.3 Fuentes de financiación y regionalización

PRODUCTO (MGA) *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	ETAPA *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	TIPO DE FINANCIADOR *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	FINANCIADOR *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	FUENTE DE FINANCIACIÓN *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN *(Si es una reducción anteponga -, si es una adición deje el valor sin signo)*
Servicio de asistencia técnica - 4503003	Inversión	Municipio	SANTANDER DE QUILICHAO	1.3.3.1.00 - Recursos del balance de libre destinación	+ $ 30.000.000
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública - 4503028	Inversión	Municipio	SANTANDER DE QUILICHAO	1.3.3.1.00 - Recursos del balance de libre destinación	+ $ 50.000.000
Estaciones de bomberos adecuadas - 4503014	Inversión	Municipio	SANTANDER DE QUILICHAO	1.3.3.3.15 - R.B. Sobretasa Bomberil	+ $ 69.078.617

En representación de la dependencia postulante, el secretario(a) de despacho certifica que el ajuste del citado Proyecto, consistente en hacer una adición de recursos a las actividades relacionadas; NO AFECTA los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo y no modifica ni el objetivo general ni objetivos específicos y no incrementa su valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50%, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015

2.4 Costo de las actividades

PRODUCTO	ACTIVIDAD DEFINITIVA CON AJUSTE	RUBRO INICIAL	**RUBRO CON AJUSTE** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	VALOR INICIAL MGA	**FUENTE DE FINANCIACIÓN** *(Código y nombre de la fuente)*	**SUMA O REDUCCIÓN DEL AJUSTE** *En caso de no aplicar escriba ($ 0)*	SUMA DE TOTAL CON AJUSTE.
Servicio de asistencia técnica - 4503003	ACT. 1. Realizar talleres sobre conocimiento del riesgo, reducción y manejo de las emergencias,	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		$ 15.000.000,00	1.3.3.1.00 - Recursos del balance de libre destinación	+ $ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00

	en las comunidades e instituciones donde se presenta vulnerabilidad y/o amenaza.						
Servicio de asistencia técnica - 4503003	ACT. 2. Transferir a título de compraventa herramientas para el fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio de Santander de Quilichao.	2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		$ 4.300.000,00	1.3.3.1.00 - Recursos del balance de libre destinación	+ $ 10.000.000,00	$ 14.300.000,00
Servicio de asistencia técnica - 4503003	ACT. 3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluido mano de obra y repuestos de motocicletas que facilitan la acción operativa en la atención de emergencias en el municipio de Santander de Quilichao.	2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		$ 3.000.000,00	1.2.4.3.03 – SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	- $ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Servicio de asistencia técnica - 4503003	ACT. 3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluido mano de obra y repuestos de motocicletas que facilitan la acción operativa en la atención de emergencias en el		2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 3.000.000,00	1.2.4.3.03 – SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	+ $ 3.000.000,00	

	municipio de Santander de Quilichao.						
Servicio de asistencia técnica - 4503003	ACT. 3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluido mano de obra y repuestos de motocicletas que facilitan la acción operativa en la atención de emergencias en el municipio de Santander de Quilichao.		2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 3.000.000,00	1.3.3.1.00 - Recursos del balance de libre destinación	+ $ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00
Servicio de asistencia técnica – 4503003	ACT. 4. Transferir a título de compraventa equipos y/o herramientas para el fortalecimiento de la oficina de gestión de riesgos de desastres de Santander de Quilichao.	2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		$ 3.000.000,00	1.3.3.1.00 - Recursos del balance de libre destinación	+ $ 8.000.000,00	$ 11.000.000,00
Servicio de asistencia técnica - 4503003	ACT. 5. Suministrar gasolina a vehículos, motobombas, motosierras y demás herramientas necesarias en la oficina de gestión de riesgo de desastres del municipio" para el uso diario y emergencia.	2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		$ 10.000.000,00	1.2.1.0.00 - Recursos del balance de libre destinación	+ $ 5.000.000,00	$ 15.000.000,00
Servicios de apoyo para	ACT. 6. Transferir a	2.3.2.02.01.003 - Otros bienes		$ 80.000.000,00	1.3.3.1.00 - Recursos del	+ $ 50.000.000,00	$ 130.000.000,00

atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública - 4503028	título de compraventa materiales de construcción para el mejoramiento en la respuesta a emergencias y atención a viviendas en situación de riesgo en el municipio de Santander de Quilichao.	transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			balance de libre destinación		
Estaciones de bomberos adecuadas - 4503014	ACT. 7. Fortalecer la prestación del servicio público esencial en prevención de incendios y demás calamidades conexas por parte del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Santander de Quilichao.	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales		$ 329.687.500,00	1.3.3.3.15 - R.B. Sobretasa Bomberil	+ $ 34.539.308,50	$ 364.226.808,50
Estaciones de bomberos adecuadas - 4503014	ACT. 7. Fortalecer la prestación del servicio público esencial en prevención de incendios y demás calamidades conexas por parte del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Santander de Quilichao - 2	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales		$ 329.687.500,00	1.3.3.3.15 - R.B. Sobretasa Bomberil	+ $ 34.539.308,50	$ 364.226.808,50
Valor total del ajuste:						$ 149.078.617,00	

2.5 Focalización

Código y nombre del producto:	*En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Política**	*En caso de no aplicar escriba (N/A)*
Categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Meta de la categoría** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Fuente de financiación** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Costo de la categoría**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2.6 Traslados presupuestales

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
BPIN	**Valor Inicial**	**Valor Final**	**BPIN**	**Valor Inicial**	**Valor Final**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

CONTRACREDITAR

BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:						
PRODUCTO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	ACTIVIDAD DEFINITIVA CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	RUBRO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	VALOR INICIAL MGA *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**FUENTE DE FINANCIACIÓN** *(Código y nombre de la fuente)*	**SUMA O REDUCCIÓN DEL AJUSTE** *En caso de no aplicar escriba ($ 0)*	SUMA DE TOTAL CON AJUSTE.
Nombre y código:	ACT. 1.					$ 0
Valor total del ajuste:						

ACREDITAR:

BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:						
PRODUCTO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	ACTIVIDAD DEFINITIVA CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	RUBRO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	VALOR INICIAL MGA *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**FUENTE DE FINANCIACIÓN** *(Código y nombre de la fuente)*	**SUMA O REDUCCIÓN DEL AJUSTE** *En caso de no aplicar escriba ($ 0)*	SUMA DE TOTAL CON AJUSTE.
Nombre y código:	ACT. 1.		$ 0		$ 0	$0
Valor total del ajuste:						

2 VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El suscrito secretario de Despacho, como responsable sectorial del proyecto, certifica que a la presente solicitud se le hizo un análisis jurídico, técnico, financiero, social, económico y ambiental, determinando que en el evento de aprobarse la solicitud y ejecutarse el proyecto, éste es ajustado a la Ley, es viable técnicamente, cuenta con los recursos suficientes, responde a un propósito social y económico favorable al Municipio y respeta las disposiciones ambientales.

Atentamente,

JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Encargado mediante Resolución 0001003 del 17 de marzo del 2025

Redactor/transcriptor: Sandra M. Ortiz – Contratista
Subserie documental: Contrato